

RECTIFICACIONES

Rectificación del Reglamento (CEE) n° 2207/90 del Consejo, de 24 de julio de 1990, relativo a la apertura y modo de gestión de un contingente arancelario comunitario para novillas y vacas, distintas de las destinadas al matadero, de determinadas razas de montaña

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas n° L 201 de 31 de julio de 1990)

En la página 14, en el artículo 3 :

- en el párrafo segundo del apartado 1, la fecha « 31 de julio de 1990 » se sustituye por « 20 de agosto de 1990 »;
- en el apartado 2 :
 - la fecha « 10 de agosto de 1990 » se sustituye por « 27 de agosto de 1990 »;
 - *en lugar de:* «... comunicará a los demás Estados miembros ...»,
léase: «... comunicará a los Estados miembros ...».

Rectificación al Reglamento (CEE) n° 2208/90 del Consejo, de 24 de julio de 1990, relativo a la apertura y modo de gestión de un contingente arancelario comunitario para toros, vacas y novillas, distintos de los destinados al matadero, de determinadas razas alpinas

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas n° L 201 de 31 de julio de 1990)

En la página 20, en el artículo 3 :

- en el párrafo segundo del apartado 1, la fecha « 31 de julio de 1990 » se sustituye por « 20 de agosto de 1990 »;
 - en el apartado 2 :
 - la fecha « 10 de agosto de 1990 » se sustituye por « 27 de agosto de 1990 ».
 - *en lugar de:* «... comunicará a los demás Estados miembros ...»,
léase: «... comunicará a los Estados miembros ...».
-